

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 16 DE JULIO DE 2025

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes ⁽¹⁾:

- 1/ **276.-** Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2025.
- 2/ **277.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **278.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ **279.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la ejecución de obras de la construcción de nuevo edificio para consultas externas del Hospital Rey Juan Carlos, en la finca sita en C/ Gladiolo s/n, solicitada por IDC Servicios Móstoles, S.A.U.. Expte. U.033.O/2024/38.
- 5/ **280.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Club Deportivo Estoril II, por instalación de cartelera publicitaria sin licencia, en la finca sita en C/ Pintor Picasso nº 2 (cartel nº 1). Expte. U.018.D/2025/53.
- 6/ **281.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Club Deportivo Estoril II, por instalación de cartelera publicitaria sin licencia, en la finca sita en C/ Pintor Picasso nº 2 (cartel nº 2). Expte. U.018.D/2025/54.
- 7/ **282.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Club Deportivo Estoril II, por instalación de cartelera publicitaria sin licencia, en la finca sita en C/ Pintor Picasso nº 2 (cartel nº 3). Expte. U.018.D/2025/55.

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)



- 8/ 283.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Grupo Almo Real Estate S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 18. Suelo. PP-4. Manzana 4, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2025/56.
- 9/ 284.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Inversiones y Promociones Balvego, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Montero nº 21-A, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2025/57.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **uno de octubre de dos mil veinticinco**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **dos de octubre de dos mil veinticinco**.

